

de las personas físicas y el impuesto general sobre la renta de sociedades y demás entidades jurídicas.

Tema 21. Los impuestos indirectos, contenido y naturaleza de cada uno de ellos y en especial los de tráfico de empresas. Actos jurídicos documentados y sucesorio. Los impuestos sobre el lujo.

Tema 22. Política financiera y fiscal en materia de aduanas. El arancel de aduanas. Importación y exportación; el impuesto compensatorio de gravámenes interiores. Régimen financiero de las Corporaciones provinciales y municipales.

Tema 23. Las infracciones tributarias: Contrabando y fraude fiscal. Hechos constitutivos de responsabilidad, su persecución y sanción. Alcance de las sanciones tributarias. La jurisdicción y los órganos en esta materia; procedimiento.

3.5. Parte duodécima: Derecho internacional

Tema 1. Concepto, contenido, fundamento y caracteres del Derecho internacional público. Evolución histórica del Derecho internacional. La escuela clásica española.

Tema 2. Las fuentes del Derecho internacional: Su enumeración. Los tratados, Conclusión, efectos y extinción. Los actos unilaterales internacionales.

Tema 3. La costumbre internacional. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia y la doctrina científica. La equidad. La legislación internacional.

Tema 4. Los sujetos del Derecho internacional. El Estado como sujeto de Derecho internacional: Concepto, elementos y clases de Estado. Uniones de Estado. Federación de Estados. Los protectorados y los Estados neutralizados. Los territorios dependientes y territorios internacionalizados. Otros sujetos de carácter no estatal. El individuo como sujeto internacional.

Tema 5. Nacimiento y extinción de Estados. El reconocimiento en Derecho internacional. Reconocimiento de Estados y de Gobiernos. Rebeldes, insurrectos y movimientos de liberación. La sucesión de Estados.

Tema 6. Los derechos fundamentales de los Estados. La independencia del Estado: La intervención. Doctrinas de Monroe, Drago y Porter.

Tema 7. Las competencias estatales. La competencia territorial del Estado: El territorio. Adquisición y delimitación del territorio del Estado: Las fronteras. Las relaciones de vecindad. Modificaciones de la competencia territorial: Cesiones en uso y arriendo. Bases militares. Derechos de paso.

Tema 8. Las competencias marítimas. Las aguas interiores. El mar territorial. Estrechos internacionales. Zona contigua. Plataforma continental. Zona económica exclusiva. Alta mar. Ríos, lagos y canales de interés internacional.

Tema 9. Las competencias aéreas. El espacio aéreo. Naturaleza jurídica. Convenios de París (1919) y Chicago (1944). Régimen de la navegación aérea. El espacio ultraterrestre. Régimen de los ingenios espaciales. Régimen de la Luna y los cuerpos celestes. Los territorios polares.

Tema 10. La competencia del Estado respecto de las personas. La atribución de la nacionalidad. La protección diplomática. El trato a los extranjeros. La protección internacional de los derechos humanos. El derecho de asilo. Refugiados. Protección de las minorías. Protección de la persona contra prácticas odiosas.

Tema 11. Los órganos estatales de las relaciones internacionales. Organos centrales. Los agentes diplomáticos y los agentes consulares. Representantes especiales.

Tema 12. La responsabilidad internacional de los Estados. El acto ilícito internacional. Aplicaciones de la responsabilidad internacional. La reparación del daño.

Tema 13. Organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas. Propósitos y principios. Composición. Organos. La Asamblea General.

Tema 14. El Consejo de Seguridad. El Consejo Económico y Social. El Consejo de Administración y fiduciaria. La Secretaría General. El Tribunal Internacional de Justicia. Los Organismos especializados.

Tema 15. Organizaciones regionales de cooperación política, económica y militar. El grupo de países «no alineados» y sus peculiaridades.

Tema 16. Los conflictos internacionales y los medios de solución pacífica. Medios diplomáticos. El arreglo político. El arbitraje. El arreglo judicial.

Tema 17. El Derecho internacional privado. Concepto. Fuentes. La norma de conflicto. El reenvío. Las nociones de calificación, reciprocidad, orden público y fraude de la Ley. Aplicación de la Ley extranjera. Alegación y prueba de la Ley extranjera.

Tema 18. Derecho civil internacional, Estado y capacidad personal. Ausencia. Bienes muebles e inmuebles. Derecho de obligaciones. Derecho de familia y sucesiones. El Derecho interregional.

Tema 19. Derecho mercantil internacional. Las Sociedades internacionales. La contratación internacional. Quiebras. Derecho marítimo y aeronáutico internacional. Delitos cometidos en aeronaves: la piratería aérea.

Tema 20. Derecho procesal internacional. Competencia judicial. El extranjero ante los Tribunales. Comunicación entre Tribunales de diferentes Estados. Eficacia extraterritorial de las sentencias extranjeras. El arbitraje privado.

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

27944 RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla.

Aprobada con fecha 19 del mes corriente por la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la propuesta formulada por esta Jefatura de admisión del aprobado con derecho a plaza en el concurso-oposición libre, celebrado en esta provincia el día 30 de octubre pasado, para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, por la presente se hace público el nombre del opositor aprobado para cubrir dicha plaza, que es don José Jiménez Blanco.

Cádiz, 28 de noviembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Luis Martínez Izquierdo.—18.090-E.

27945 RESOLUCION de 26 de diciembre de 1980, del Tribunal de las pruebas selectivas libres convocadas por Resolución de 13 de junio de 1979 para ingreso en la Escala Subalterna del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se señala la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio de dichas pruebas, así como la posibilidad de celebración de sorteo público, en caso necesario, para fijar el orden de actuación de los aspirantes admitidos a aquellas.

De conformidad con lo dispuesto en la norma 6.4 de la Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 13 de junio de 1979, por la que se convocaron pruebas selectivas libres para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo, se cita en único llamamiento a los aspirantes declarados admitidos por Resolución de 11 de noviembre de 1980 para la práctica del primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1981, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, sita en la calle José Gutiérrez Abascal, número 2, de esta capital.

Si no fuera posible la realización de dicho ejercicio en un único acto por todos los aspirantes admitidos, se procedería a efectuar en el mismo lugar, fecha y hora previstos para la práctica de aquél, y con carácter previo, el correspondiente sorteo público para determinar el orden de actuación de los referidos aspirantes.

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Rafael Rebollo García de la Barga.

MINISTERIO DE EDUCACION

27946 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, del Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Geografía-Historia de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por Orden ministerial de 28 de febrero de 1980, por la que se hace público el lugar, fecha y hora de presentación de la documentación.

En cumplimiento del apartado 5 de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), se cita en el edificio B, piso 11-A, de la Facultad de Geografía-Historia, Universidad Complutense, Madrid, el día 20 de enero de 1981, a las diez horas, desde Asín Monras, Ana María, hasta Marcos Alvarez, María Pilar, y a las cuatro de la tarde, desde Martín Margeli, María Asunción, hasta Zahonero Trelles, Felisa, a los aspirantes admitidos al concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Geografía-Historia de Bachillerato entre Profesores agregados, convocado por la Orden ministerial citada, para realizar por sí o por persona que los representen la presentación de los siguientes documentos:

Instancia en la que consten los datos de identificación del aspirante.

Memoria según el anexo V de la convocatoria.

Relación de todos los méritos alegados, que deberán ir justificados según baremo.

Petición de vacantes.

Juntamente con los anteriores, presentarán por duplicado relación de todos los documentos presentados ante el mismo.

Los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta. Una vez presentada la petición de vacantes, en ningún caso y por ningún motivo se autorizará modificación o alteración de la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Juan José Sayas Abengochea.